

## EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE JEREZ 2022-

### I. Datos de la Operación:

Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA08-01
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Proyecto municipal de ampliación y reforma del Centro Polivalente San Telmo
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL

Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Mejora de las infraestructuras sociales para ampliar la oferta de servicios a colectivos en riesgo de exclusión.
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L8

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias de desarrollo urbanas integradas.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	055. Otra infraestructura social que contribuya al Desarrollo Regional y Local

<b>ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":</b>	Excmo. Ayuntamiento de Jerez
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano - Ministerio de Hacienda y Función Pública

Datos básicos:

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	150.000 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	Fecha de aceptación por Junta de Gobierno Local de la Operación.
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2018

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación que se pretende realizar con este proyecto, es la ampliación del edificio para albergar nuevos despachos para cubrir la demanda de los servicios prestados por este centro.

Con la reforma y ampliación solicitada podríamos ubicar a los equipos de intervención familiar, Dependencia, etc.... en el edificio, lo que daría a la población destinataria la posibilidad de acceder a los recursos sociales en el mismo edificio.

Las personas usuarias tienen derecho a una atención de calidad y uno de los elementos básicos son que las instalaciones sean adecuadas, cómodas y accesibles, donde se sientan tratadas con la dignidad que se merecen. Esto contribuye a que el clima relacional sea el adecuado evitando la crispación. Todos estos elementos se han tenido muy en cuenta en el proyecto de ampliación que se ha presentado.

La ampliación se realiza en la esquina noroeste, donde se sitúan la sala polivalente y dependencias de despachos y servicios, realizándose así mismo una redistribución interior de la edificación.

Se trata de la ampliación horizontal y reforma del Centro Cívico Polivalente San Telmo. En concreto, la intervención se plantea sobre una parcela de 1.256,00 m<sup>2</sup> y sobre la misma existe un edificio destinado a centro cívico, de una planta de altura, con una superficie construida total de 615,93 m<sup>2</sup>. Actualmente, se propone la ampliación horizontal en 81,41 m<sup>2</sup>, así como la reforma interior del mismo para adaptarlo a las nuevas necesidades. La

superficie construida total tras la actuación es de 697,34 m<sup>2</sup>.

El estado reformado del edificio que se proyecta tiene una forma geométrica en planta de polígono irregular de 10 lados, ortogonales, configurado por cuatro polígonos regulares de 4 lados, en torno al cuadrado central que determina el vestíbulo de entrada.

## 2. Situación de partida.

El Distrito Sur es una de las de Jerez con mayor necesidad de atención desde los Servicios Sociales Municipales, tanto es así que el mismo lo hemos tenido que dividir en dos Zonas de Trabajo Social. Según los datos obtenidos del pasado 2016 se han atendido este pasado año a más de 4.900 personas (de los cuales 2.270 son hombres y 2.630 son mujeres), habiéndose realizado más de 8.855 intervenciones.

Dadas la reducidas dimensiones del Centro las personas usuarias deben desplazarse al centro más próximo para ser atendidas en los programas específicos.

Para la enorme carga de trabajo, como hemos indicado anteriormente, solo se cuenta con dos despachos de atención, lo que nos obliga a poder prestar solo en sus dependencias el programa de Primera Atención (SIVO) teniendo que ubicar al resto de los equipos técnicos intervención familiar, programas y recursos que se gestionan en el C.C. Sur, obligando a desplazarse a los usuarios y masificando así al mismo.

Este edificio presenta actualmente muchas deficiencias no solo de espacio sino de condiciones adecuadas para la atención a las personas usuarias. La distribución de los despachos de atención, dadas sus reducidas dimensiones hace que los distintos profesionales que trabajan en el centro no tengan comunicación directa entre ellos. Por otro lado las salas separadas solo por mamparas provoca la falta de confidencialidad durante de las entrevistas.

En los últimos tiempos se observa un aumento importante en la aparición de situaciones de violencia hacía los profesionales del servicio por parte de la personas atendidas, ello hace que sea imprescindible llevar a cabo la reforma del centro con el objetivo de implantar las medidas de seguridad que se nos indican desde el Área de Recursos Humanos (Servicio de Prevención de Riesgos) recogidas en el Plan de Centro.

Todas estas situaciones han sido puestas de manifiesto en las inspecciones que se realizan desde la Junta de Andalucía, que es la encargada de supervisar la Red de Centros.

### 3. Objetivos de la operación.

- "Objetivo Estratégico 5 de la EDUSI: "Impulsar la inclusión social de colectivos desfavorecidos a través de servicios centrados en sus necesidades específicas".
- Incrementar el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión del área urbana ofreciendo espacios y servicios específicos para su integración en las dinámicas de desarrollo de la ciudad."

### 4. Resultados esperados.

Esperamos poder contar con un equipamiento de atención social desde los Servicios Sociales Comunitarios, en el cual poder desarrollar una adecuadas intervenciones personales y familiares ya que:

- ✓ Esta reforma contribuiría a normalizar la atención y descongestionar la otra unidad de trabajo social cercana, pudiendo ofrecer a la ciudadanía de manera integral todos los programas y recursos de los Servicios Sociales Municipales.
- ✓ Nos permitiría dotar al centro de una mayor funcionalidad donde los usuarios se sientan cómodos y bien atendidos, lo que favorecería una mejor relación con los profesionales.
- ✓ Facilitaría un espacio adecuado a los profesionales donde desarrollar su trabajo, que además cumpliera con las medidas básicas de seguridad.

### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
I	Redacción del "Proyecto municipal de ampliación y reforma del Centro Polivalente "San Telmo"	Julio 2017
II	Ejecución de la Obra para la ampliación y reforma del centro cívico polivalente San Telmo	Abril 2018
III	Puesta en servicio a la ciudadanía para la atención social	Mayo 2018

### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

1. El presente proyecto se refiere a una obra completa, es decir, susceptible de ser entregada al uso descrito, sin perjuicio de las posteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.
2. Su entrega en perfecto estado, para formar parte de la red de edificios e instalaciones municipales –Equipamiento público-.

#### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Obra	EJECUCIÓN MATERIAL 104.172,50 €	4 meses	Abierto	

#### 8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO POLIVALENTE SAN TELMO	149.997,99 €

#### 9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
<b>E059</b>	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, eco y social	0	38.021
<b>R098A</b>	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	11,65%	13,79%

**III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:**

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	31/08/2017 (día/mes/año)
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	NURIA NUÑEZ REAL
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	DIRECTORA DEL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL
<b>FIRMA:</b>	

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora **SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL:**

**DECLARA:**

**I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	Sí
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	NO APLICA
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	Sí

**II) Respetto de la propia Unidad:**

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	Sí
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Sí
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	Sí
<b>4</b>	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	Sí

**III) Respetto de las características de la operación propuesta:**

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	Sí
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	NO APLICA
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	NO APLICA
4	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	NO APLICA
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	NO APLICA
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	Sí

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	"Proyecto municipal de ampliación y reforma del Centro Cívico Polivalente San Telmo." como Pliego de Prescripciones Técnicas.	Aprobado por JGL el 13 de julio de 2017.	PDF
2	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		PDF